



PROCESO	Ejecutivo –Hipotecario-
RADICACIÓN	110013103019 2003 00193 00

En atención a la solicitud presentada por la apoderada de la señora Catherine Judiht Pérez Coronado, se le pone de presente que este proceso se encuentra terminado desde el pasado 22 de julio de 2011 conforme providencia de esa fecha, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada. En consecuencia, no es posible atender favorablemente ninguna de las peticiones que se realizaron.

Por Secretaria déjese constancia respecto de la solicitud realizada por la entidad demandante desde el 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>01/10/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 176</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
